

ACTA N°73

SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 14 de diciembre de 2010, siendo las 15:20 horas, se da inicio a la **Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la Alcaldesa de la Comuna, doña **TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**, y con la asistencia de los Concejales:

SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.
SR. TITO AMPUERO VERA.
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.
SR. AUGUSTO HOFFMANN MONSALVE.
SRTA. DINAH MAC LEAY ENSOR.
SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.

la presencia de los funcionarios:

SR. NELSON PENROZ AGUILA, Administrador Municipal.
SR. JOSE MIGUEL LLANCABUR VELÁSQUEZ, Secretario Municipal.
SR. NESTOR HARO MANCILLA, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas.
SR. JONATHAN LLANOS SANCHEZ, Director de Obras Municipales.

TABLA A TRATAR

1. Aprobación de Actas N°71 y N°72 de sesiones ordinarias anteriores.
2. Cuenta de Gestión.
3. Aprobación Presupuesto Municipal 2011.
4. Presentación sobre cobro de Derechos de Construcción y otros afines por parte del Director de Obras Municipales.
5. Modificación de Acuerdo sobre Adquisición de Terreno a Sociedad Ganadera Ayelén Limitada.
6. Aprobación Objetivos y Funciones para contratación de carpinteros a honorarios.
7. Aprobación Objetivos y Funciones para contratación de administrativo de finanzas a honorarios.
8. Aprobación Objetivos y Funciones para contratación de Técnico en Atención de Párvulos a honorarios.
9. Modificaciones Presupuestarias.
10. Varios.

1. Aprobación de Actas N°71 y N°72 de sesiones ordinarias anteriores.

No habiendo observaciones, se dan por aprobadas las Actas N°71 y N°72 de sesiones ordinarias anteriores.

2. Cuenta Gestión.

La señora Alcaldesa, se refiere a la actividad de lanzamiento del libro "El Carbón en Magallanes, Historia y Futuro" escrito por don Mateo Martinic B., realizada en dependencias de la Municipalidad de Río Verde, donde se destacó por el marco de público presente y la calidad del servicio de alimentación.

La señora Alcaldesa, da a conocer Correspondencia Recibida:

- Providencia N°4229, de fecha 14.12.2010, invitación de fecha 13.12.2010, enviada por el Capítulo Regional de Municipalidades a los Alcaldes y Concejales, para participar en el Seminario "¿Magallanes Turístico y Natural – Minería a Tajo Abierto de Carbón + Monocultivo Intensivo de Salmones?", a realizarse el 16 de diciembre en el Salón Auditorio Ernesto Livacic de la Universidad de Magallanes.

La señora Alcaldesa, solicita la Comisión de Servicio para aquellos miembros del Concejo que quieran asistir a este Seminario en la ciudad de Punta Arenas.

ACUERDO N°235: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, la Comisión de Servicio para los Concejales Tito Ampuero y Augusto Hoffmann, y Concejales Soledad Ampuero, Isabel Herrera y Nora Millalonco, para que asistan al Seminario "¿Magallanes Turístico y Natural – Minería a Tajo Abierto de Carbón + Monocultivo Intensivo de Salmones?", a realizarse el 16 de diciembre en el Salón Auditorio Ernesto Livacic de la Universidad de Magallanes, en la ciudad de Punta Arenas.

3. Aprobación Presupuesto Municipal 2011.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, presente el proyecto de Presupuesto Municipal año 2011.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, informa que el presupuesto estimado para el aumento de sueldo de los funcionarios municipales y de servicios incorporados se calculó en 6%, quedando dicho factor supeditado a las negociaciones pendientes entre el Gobierno y las Asociaciones de Empleados Públicos y Municipales, donde la última oferta del Gobierno fue de un 4.2%.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, informa que el presupuesto no ha sufrido modificaciones significativas respecto a los montos globales, no obstante lo anterior, se pueden distinguir claras diferencias, en el detalle de distribución del presupuesto, la cual se verá a continuación.

Servicio Incorporado de Educación.-

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, se refiere en primer lugar al presupuesto del Servicio Incorporado de Educación, donde debido a la situación en que se encuentra, sin matrícula, y para poder responder a los temas administrativos durante el receso de la Escuela G-33, se considera lo siguiente:

- ✓ Una Sostenedora con dedicación exclusiva.
- ✓ El desahucio para la Técnico en Atención de Párvulos.
- ✓ Los seguros para el inmueble para la Escuela en Villa Ponsomby.
- ✓ Tampoco se consideran arreglos mayores, pues la construcción es nueva.

En virtud del análisis realizado al presupuesto del Servicio Incorporado de Educación para el año 2011, tanto en ésta como en sesiones ordinarias anteriores, el Concejo determina aprobar dicho presupuesto.

ACUERDO N°236: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, el Presupuesto del Servicio Incorporado de Educación correspondiente al año 2011, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

Servicio Incorporado de Salud.-

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, se refiere en segundo lugar al presupuesto del Servicio Incorporado de Salud, donde destaca las siguientes cuentas presupuestarias:

- ✓ Dado que se mantiene la dotación de la Posta con tres funcionarios de planta, con 44 horas cada uno, que se desglosa en dos Técnico de Salud de Nivel Superior y un Administrativo, para los cuales se considera un tope de 80 horas extra mensual dentro del presupuesto.
- ✓ Del mismo modo, no se considera personal a contrata en el servicio incorporado de salud.
- ✓ El personal a honorarios es el mismo que ya se ha comentado en sesiones anteriores, esto es, médico, dentista, matrona, nutricionista, podóloga, kinesióloga y peluquero.
- ✓ Se estima que los gastos por concepto de mantenimiento disminuirían producto de la inversión que se está realizando a través de la ejecución de proyectos de PMU de Emergencia.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, plantea al Concejo Municipal, la posibilidad de contratar otro profesional del área que se considere más necesaria, siendo la alternativa más viable la de contar con los servicios de un psicólogo.

En virtud del análisis realizado al presupuesto del Servicio Incorporado de Salud para el año 2011, tanto en ésta como en sesiones ordinarias anteriores, el Concejo determina aprobar dicho presupuesto.

ACUERDO N°237: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, el Presupuesto del Servicio Incorporado de Salud correspondiente al año 2011, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

Gestión Municipal.-

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, informa que los Ingresos del presupuesto de Gestión Municipal no han experimentado variación respecto de lo tratado en sesiones anteriores.

En cuanto a los Gastos, el señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, señala que el ítem de Personal se mantendrá con su planta actual y lo mismo ocurrirá con el personal a contrata, es decir, se mantendrán los dos profesionales, el administrativo y el auxiliar contratados bajo esta modalidad.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, se refiere a algunas cuentas del presupuesto de Gestión Municipal, donde destaca las siguientes:

- ✓ En total la cuenta de Gestión Interna asciende a la suma de M\$356.637.-
- ✓ Los Gastos de Representación, Ceremonial y Protocolo tienen asignada la suma de M\$5.500.-
- ✓ Los Programas Sociales alcanzan la suma de M\$61.852.-, que se desglosa en: Fondo de Emergencia con M\$7.000.-, Organizaciones Comunitarias M\$17.000.-, y Asistencia Social a Personas Naturales con M\$37.852.-
- ✓ Las Remuneraciones Variables, incluyen los Trabajos Extraordinarios y las Comisiones de Servicio en el País la cual llega a la suma de M\$43.099.-
- ✓ Del mismo, modo se contempla mantener el Personal a Honorarios que se desempeña en la Municipalidad, y que corresponde a los operadores para el cumplimiento de la Ley de Transparencia, uno encargado de la página web y el segundo que ejecuta labores en el Departamento de Finanzas, y manteniéndose el maestro carpintero.
- ✓ Asimismo, detalla algunas cuentas como por ejemplo, "Alimentos y Bebidas para personas", "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", "Gas" y "Pasajes, Fletes y Bodegajes".
- ✓ También se refiere a cuentas como "Seguros", "Gastos de Representación" y "Transferencias Corrientes".
- ✓ Y por último se determina una Deuda Flotante de M\$2.500.-

En virtud del análisis realizado al Presupuesto Municipal del año 2011, tanto en ésta como en sesiones ordinarias anteriores, el Concejo determina aprobar el presupuesto de Gestión Municipal.

ACUERDO N°238: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, el Presupuesto de Gestión Municipal correspondiente al año 2011, el cual pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

4. Presentación sobre cobro de Derechos de Construcción y otros afines por parte del Director de Obras Municipales.

La señora Alcaldesa, solicita al Director de Obras Municipales, señor Jonathan Llanos, exponga respecto del presente punto de la Tabla.

El señor Jonathan Llanos, Director de Obras Municipales, expone lo siguiente, que en conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (L.G.U.C.), en especial el Art. 130, y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C.), Capítulo II Párrafo 3, se establece el cobro de derechos y permisos asociados a la ejecución de obras de construcción, los cuales deben ser cancelados a la Municipalidad previa tramitación de los formularios correspondientes, los cuales son confeccionados por el MINVU, y para mayor comodidad de los contribuyentes de la comuna, éstos estarán disponibles en la página web del municipio.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Jonathan Llanos, informe a todos los vecinos de la comuna respecto del alcance del funcionamiento de la Dirección de Obras Municipales.

El señor Jonathan Llanos, Director de Obras Municipales, por último se refiere al Art. 130 de la L.G.U.C. y a las nueve clases de construcciones definidas en la ley, clasificación que permite diferenciar el cobro para los diferentes tipos de edificaciones.

5. Modificación de Acuerdo sobre Adquisición de Terreno a Sociedad Ganadera Ayelén Limitada.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, exponga la Modificación de Acuerdo.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, plantea que más que una modificación, se trata de una complementación del Acuerdo N°158, que permitirá finiquitar el proceso de compraventa, es decir, se busca perfeccionar el acto administrativo.

En definitiva, el Concejo resuelve modificar el Acuerdo N°158 en los siguientes términos.

ACUERDO N°239: Se aprueba, con la abstención de la Concejala Soledad Ampuero y la unanimidad del resto del Concejo, la adquisición de terrenos de una superficie de 20 Hectáreas de propiedad de la Sociedad Ganadera Ayelén Limitada, por un monto de UF 4.800 (cuatro mil ochocientos unidades de fomento) pagaderos en tres cuotas anuales iguales y sucesivas de UF 1.600 (mil seiscientos unidades de fomento), pagadera la primera de ellas hasta el 29 de diciembre de 2010, la segunda cuota el 02

noviembre de 2011 y la tercera cuota el 02 de noviembre de 2012.

6. Aprobación Objetivos y Funciones para contratación de carpinteros a honorarios.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, exponga el presente punto de la Tabla.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, da a conocer los objetivos y funciones que cumplirán los ayudantes de carpintero a honorarios, como sigue:

OBJETIVO:

Colaborar en la realización de una buena ejecución de las obras de mejoramiento a las instalaciones municipales existentes en la comuna de Río Verde, durante el año 2011.

FUNCIONES:

- Colaborar con el Maestro Carpintero en la ejecución de obras de carpintería en dependencias municipales y otros bienes a cargo de la Municipalidad existentes en la comuna de Río Verde, en atención a las siguientes Subfunciones:
 - ✓ Construcción de tabiquería interior, exterior y techumbres.
 - ✓ Construcción de muros y radieres.
 - ✓ Aplicación de revestimientos, tales como, pinturas, cerámicos, alfombras, cubrepisos, piso flotante, etc.
 - ✓ Instalación de puertas y ventanas.
 - ✓ Moldajes de carpintería para taller y obra.

ACUERDO N°240: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, los objetivos y funciones a cumplir por Ayudantes de Carpintero contratados a honorarios en Gestión Municipal, documento que pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

7. Aprobación Objetivos y Funciones para contratación de administrativo de finanzas a honorarios.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, exponga el presente punto de la Tabla.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, da a conocer los objetivos y funciones que cumplirá el administrativo de finanzas a honorarios, como sigue:

OBJETIVO:

Apoyar en la realización de tareas propias del Departamento de Contabilidad y Finanzas.

FUNCIONES:

1. Contabilizar movimientos de ingresos y gastos contables.
2. Conciliaciones Bancarias.
3. Registro de Proveedores.
4. Remuneraciones.
5. Cotizaciones previsionales.
6. Archivar y desarchivar documentación y demás labores propias del departamento.

ACUERDO N°241: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, los objetivos y funciones a cumplir por administrativo de finanzas a honorarios, documento que pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

8. Aprobación Objetivos y Funciones para contratación de Técnico en Atención de Párvulos a honorarios.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, exponga el presente punto de la Tabla.

El señor Nelson Penroz, Administrador Municipal, da a conocer los objetivos y funciones que cumplirá la Técnico en Atención de Párvulos a honorarios, como sigue:

OBJETIVO:

Colaborar en la aplicación de los Principios Pedagógicos de la Educación Parvularia a los párvulos que asisten al Jardín Infantil "Las Ovejitas", y que están contenidos en las Bases Curriculares del Ministerio de Educación.

FUNCIONES:

1. Servir los alimentos proporcionados por los padres o apoderados para cada párvulo.
2. Mantener al día el registro de asistencia de los párvulos que asisten al Jardín Infantil "Las Ovejitas".
3. Informar las consultas, sugerencias y reclamos recibidos durante la atención del Jardín Infantil.
4. Mantener el recinto limpio durante el horario de atención y procurar el cuidado y conservación de los bienes propios del Jardín Infantil.

ACUERDO N°242: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, los objetivos y funciones a cumplir por la Técnico en Atención de Párvulos contratado a honorarios, documento que pasa a formar parte integrante de la presente Acta.

9. Modificaciones Presupuestarias.

La señora Alcaldesa, solicita al señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, informe el presente punto de la Tabla.

El señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, expone la Modificación Presupuestaria correspondiente a Gestión:

- Presupuestos Gastos: Se aumentan los Clasificadores Presupuestarios referidos a sueldos por el pago de la primera cuota del incremento previsional y por la adquisición de terreno en unidades de fomento. Se disminuyen los Clasificadores Presupuestarios denominados: "Trabajos Extraordinarios", "Asistencia Social", y la transferencia a los servicios incorporados de salud y educación.
- Presupuesto Ingresos: Se aumentan los Clasificadores Presupuestarios denominados: "Otros Derechos", "Permisos de Circulación de Beneficio Municipal" y "Permisos de Circulación de Beneficio F.C.M.". Se disminuye el Clasificador Presupuestario denominado: "Aportes Extraordinarios F.C.M.". El presupuesto ajustado es de M\$ 900.896.-

ACUERDO N°243: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, la Modificación Presupuestaria correspondiente a Gestión, la cual pasa a formar parte integrante del Acta N°73.

El señor Néstor Haro, Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, expone la Modificación Presupuestaria correspondiente al Servicio Incorporado de Salud:

- Presupuestos Gastos: Se aumentan los Clasificadores Presupuestarios denominados "Trabajos Extraordinarios" y "Comisiones de Servicio en el País". Se disminuye el Clasificador Presupuestario denominado "Saldo Final de Caja". El presupuesto ajustado es de M\$121.646.
- Presupuesto Ingresos: No sufre alteración.-

ACUERDO N°244: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo, la Modificación Presupuestaria correspondiente al Servicio Incorporado de Salud, la cual pasa a formar parte integrante del Acta N°73.

10. Varios.

La señorita Concejala, Dinah Mac Leay, solicita se envíe un oficio a la Dirección Regional de Aeronáutica Civil, para coordinar los trabajos de mejoramiento en la pista de aterrizaje de Villa Río Verde, por resultar una vía rápida de evacuación en casos de emergencia.

La señora Concejala Soledad Ampuero, invita al Concejo a participar en el acto de Licenciatura de los párvulos del Jardín Infantil "Las Ovejitas", el cual se realizará el día Jueves 23 de diciembre a las 15:30 horas.

El señor Concejal Augusto Hoffmann, informa respecto de su comisión de servicio realizada en la ciudad de Santiago con motivo del encuentro internacional "Municipios Iberoamericanos: Una Mirada hacia el Bicentenario", realizada del 08 al 10 de diciembre en el Hotel "Plaza San Francisco".

La señora Concejala Nora Millalonco, propone adquirir una carpa para realizar eventos masivos, como por ejemplo, el aniversario de la comuna, lo cual permitiría desarrollar este tipo de actividades sin considerar los contratiempos de índole climático.

La señora Alcaldesa, deja constancia en Acta que el señor José Llancabur, Secretario Municipal, hizo entrega a los Concejales del Calendario de sesiones ordinarias programadas para el año 2011.

Siendo las 17:20 horas se da por finalizada la Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Río Verde.



José Llancabur Velásquez
Secretario Municipal